Tuluá, 27 de octubre de 2022

De conformidad con la verificación de requisitos realizada por el responsable para estructurar procesos contractuales de prestación de servicios profesionales especializados, documentada la verificación de cumplimiento de requisitos para prestación de servicios profesionales, el Concejo Municipal Tuluá, certifica el cumplimiento de los requisitos de idoneidad y experiencia de **SANMISALUD S.A.S**, con NIT. 901.393.935-5, para ejecutar el contrato de prestación de servicios profesionales cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACIÓN DE DOS (2) CAPACITACIONES ORIENTADAS A LOS FUNCIONARIOS DEL CONCEJO MUNICIPAL TULUÁ EN TEMAS DE COMUNICACIÓN ASERTIVA, MANEJO DE GRUPOS Y CULTURA ORGANIZACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIONES DE LA VIGENCIA 2022.**

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SEGÚN LA HOJA DE VIDA Y LAS CERTIFICACIONES APORTADAS POR EL CANDIDATO.		
REQUISITO	**CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
CAPACIDAD JURÍDICA	SI	ADJUNTA PROPUESTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL. ADJUNTA CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.
PERFIL	SI	ADJUNTA HOJA DE VIDA DE CAPACITADORES. UN PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y MAGÍSTER. UN PROFESIONAL CON MAGÍSTER EN ALTA DIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS.
EXPERIENCIA RELACIONADA	SI	ADJUNTA CERTIFICADO DE EXPERIENCIA EXPEDIDO POR LA EMPRESA GRUPO ALMA, DONDE EJECUTÓ ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL OBJETO A CONTRATAR.

La presente certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en Normatividad Vigente Aplicable, o la norma que lo adicione o modifique, y con fundamento en la Normatividad Vigente Aplicable, el cual dispone que todas las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe.

JAVIER JARAMILLO GIRALDO
Presidente
Transcribió: Jhonnathan Favian Bravo Diaz – Auxiliar administrativo
Revisó: Diego Alejandro Vélez Ríos - Asesor Jurídico Contratista
Aprobó: Heyber Rivera Padilla - secretario general